vinetur

Reino Unido prohíbe la entrada a pubs para determinados delincuentes tras salir de prisión

Las nuevas condiciones vetan pubs y grandes eventos, imponen toques de queda y control por GPS

viernes 2 de octubre de 2026



El Gobierno británico anunció este jueves, 1 de octubre, un nuevo paquete de restricciones para delincuentes en libertad bajo licencia, con el objetivo de reducir la reincidencia y reforzar la protección de la población. El Ministerio de Justicia lo presenta como el conjunto de condiciones más duro aplicado hasta ahora en el Reino Unido para este grupo.

Las nuevas medidas prevén prohibiciones de entrada en pubs y de asistencia a actos con grandes aglomeraciones. También incluyen toques de queda y control mediante dispositivos electrónicos. El Ejecutivo sostiene que estas condiciones buscan apartar a determinados condenados de entornos o situaciones que puedan favorecer nuevas conductas delictivas.

El plan se aplicará a personas que obtengan la excarcelación anticipada y queden sujetas a licencia. En ese régimen, la salida de prisión queda vinculada al cumplimiento de obligaciones fijadas por las autoridades. Si el penado incumple las nuevas reglas, podrá ser devuelto de inmediato a prisión, informa el Ministerio de Justicia.

La supervisión recaerá en los servicios de libertad vigilada, con apoyo de la policía y de herramientas tecnológicas como los dispositivos de localización por GPS. El ministerio explica que las condiciones se adaptarán a cada caso y que su diseño se ha preparado junto a los cuerpos policiales y los servicios de probation, el sistema británico encargado del seguimiento de penados fuera de prisión.

El Gobierno enmarca la medida en su política de gestión de delincuentes y de prevención del delito. También afirma que el nuevo enfoque recoge la experiencia de programas anteriores de supervisión y responde a la preocupación social por los casos de reincidencia.

La referencia expresa a los pubs sitúa a la hostelería y a los locales donde se sirve alcohol en una posición que puede tener efectos prácticos. Aunque las nuevas obligaciones recaen sobre los penados y no sobre los empresarios, la prohibición de acceso a ciertos establecimientos puede llevar a revisar procedimientos de seguridad y de coordinación con las autoridades en casos concretos, sobre todo en recintos con control de entrada o en espacios con gran afluencia.

La decisión también apunta a una idea de fondo que el Ejecutivo británico repite en su explicación: limitar la presencia de algunos delincuentes en ambientes que, a juicio de las autoridades, pueden favorecer conductas de riesgo. En esa lógica se incluyen tanto los locales de ocio como los eventos multitudinarios, dos ámbitos en los que el consumo de alcohol suele estar presente y donde la vigilancia del cumplimiento de estas órdenes puede ganar peso.